

PERSONAS CON DISCAPACIDAD **PSICOSOCIAL.**

Las Personas con Discapacidad (PcD) Psicosocial, se caracterizan por la presencia de alteraciones o deficiencias en las funciones mentales (esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo compulsivo, entre otras), que pueden detonar una situación alterada de la realidad, afectando el comportamiento y que, en proporción con la severidad de los síntomas, puede tener repercusiones con la inclusión social, cultural, laboral, educativa o en otros ámbitos.



RECOMENDACIONES PARA EL TRATO ADECUADO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD **PSICOSOCIAL**

Folleto elaborado por:

Procuraduría General de la República

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
Unidad de Proyectos Estratégicos Sistémicos
Dirección General de Proyectos Especiales

Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Difusión

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad

www.gob.mx/pgr

www.gob.mx/conadis



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



CONADIS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA
INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando interactúe con la persona con discapacidad psicosocial:

1. Evalúe de manera inmediata sus gestos y comunicación no verbal.
2. Puede tener movimientos estereotipados bruscos, tics, etcétera, que en condiciones de estrés pueden exacerbarse; procure mantener una actitud sobria y tranquila con la persona.
3. Pregúntele su nombre, antes de ofrecer ayuda; respete su espacio personal.
4. Preséntese, diga su nombre y cargo.
5. Comience con una pregunta fácil: ¿Cómo está?, ¿Puedo ayudarle en algo?
6. Haga que se sienta libre de situaciones estresantes innecesarias.
7. Permita y ayude a que narre la situación por la que está pasando o que la motiva para estar presente en sus instalaciones.
8. Escúchela detenidamente, muestre interés y trate de

percibir la posible presencia de sentimientos agudos a través del lenguaje verbal y no verbal.

9. Asuma una actitud empática y procure proporcionar el apoyo que esté a su alcance institucional. Recuerde que la empatía, consiste en “ponernos en los zapatos de la otra persona para comprenderla completamente.”

10. Permita el silencio, aunque se recomienda intervenir si éste se prolonga demasiado.

11. Si presume la existencia de un cuadro depresivo o ansioso, prepare una canalización para el seguimiento del caso por personal de salud. En la medida de lo posible, anticipe la solicitud de apoyo al personal más cercano.

12. Antes de concluir la atención del trámite o solicitud, pregúntele: ¿Cómo se siente? o ¿En qué más le puede ayudar?

13. Por ninguna razón la retenga contra su voluntad.

14. Respete su privacidad y confidencialidad.

